

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**5250** *Resolución 400/38087/2021, de 26 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en la Red Hospitalaria de la Defensa.*

Por Resolución de 28 de febrero de 2019 de la Subsecretaría de Sanidad, Consumo y Bienestar Social («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), se convocó proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Técnico Superior Especialista en la Red Hospitalaria de la Defensa en las especialidades de Anatomía Patológica, Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia.

Por Resolución 400/38350/2020, de 16 de noviembre de 2020, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), se publicó la relación de aprobados en dicho proceso selectivo. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria por los aspirantes aprobados, se procedió a su nombramiento por Resolución 400/38031/2021, de 4 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero). Asimismo, producida la circunstancia de que uno de los aspirantes aprobados de la especialidad de Anatomía Patológica y dos de la especialidad de Radiodiagnóstico renunciaron a su plaza y no presentaron la documentación exigida, la citada Resolución modificó la de 16 de noviembre de 2020, haciendo pública la relación de los aspirantes que perdieron los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, así como la relación de aspirantes aprobados que los sustituyeron.

Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria por los aspirantes aprobados por Resolución de 4 de febrero de 2021, esta Subsecretaría, resuelve:

Primero.

Nombrar personal estatutario fijo como Técnico Superior Especialista en la Red Hospitalaria de la Defensa, a los aspirantes que en el Anexo I se relacionan, por orden de puntuación y con la especialidad y destino adjudicado.

Segundo.

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en la Dirección del Hospital de destino.

Si en el citado plazo, alguno de los aspirantes nombrados no tomara posesión de la plaza adjudicada, perderá todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo, salvo que dicha circunstancia se deba a causa justificada y así sea apreciada por el órgano convocante, previa audiencia del interesado.

Tercero.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación ante esta Subsecretaría o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación

ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponerse recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 26 de marzo de 2021.–La Subsecretaria de Defensa, María Amparo Valcarce García.

#### ANEXO I

##### Nombramiento de personal estatutario fijo

###### *Técnicos Superiores Especialistas*

###### Especialidad de Anatomía Patológica

DNI	Apellidos y nombre	Destino
****7713	De las Peñas González, Cristina.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.

###### Especialidad de Radiodiagnóstico

DNI	Apellidos y nombre	Destino
4*28**7*	Alda López, Fernando.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.
*29*6**6	Frutos García, Miguel Ángel.	Hospital Central de la Defensa en Madrid.